

# El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR  
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,  
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 15 de 1.922 || NUM -1.598

## “El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA  
NO SE PUBLICA  
LOS LUNES.

## Revolución....!

¿Estamos en víspera de alguna barbaridad en la vida política? Los canjes porteños de nuestra provincia traen la noticia de que se trama movimiento revolucionario, y nos preguntamos ¿quiénes son los revolucionarios?

No los alfaristas que en este gobierno han alcanzado respiro y por tal motivo no piensan en la conquista de derechos que no son violados;

No los conservadores, por que carecen de hombres de violencia y porque las masas evolucionan hacia el liberalismo y no tendrían el principal elemento, el soldado;

No los intriguistas, porque esta agrupación del momento electoral perdió sus bríos y su razón de ser después de Babahoyo.

¿Quiénes son? Si no son los placistas que desean despertar recelos para apoderarse más del gobierno; si no es que se pretende llegar a la situación de año 12 en que el ejército cambiaba, a Freile Z. y aseguraba la presidencia del General Plaza, no vemos mayor peligro.

Pueda suceder también que algún futuro candidato haga estorvo a los planes políticos del gobierno o de los

que le gobiernan y entonces se pretende hacerlo revolucionario a la fuerza para deshacerse de él; que la escuela centroamericana tiene aun su gran maestro en las alturas.

No vemos, pues, los revoltosos, fuera del Ejército y de la agrupación placista que tiene las armas en la mano. Vemos si la evolución en el Ejército con la Misión Militar Italiana, viene a hacer obra de provecho; pero la misma revolución por el ejército resulta una mala ilusión, si se pretende, porque ya éste ha evolucionado mucho y dado pruebas de lealtad de todo género, que no se puede creer que se voltee.

No hay, pues revolución.

## Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia: estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

## Modas y Pasatiempos

Revista ilustrada, recreativa y guía para la hechura de trajes de moda, ropa blanca y labores manuales con sus respectivas hojas de patrones.

Modas para señoras, modas infantiles.

Está en venta el N° 2 correspondiente al mes de Febrero.

Suscripción por año \$1.900

Número suelto " 100

Pida Ud. hoy mismo una suscripción.

Dirigirse al suscrito,  
ARTURO LOOR SANTOS.

## Enfermedad latina

[Conclusión]

Libres de pasiones y de odios, imparciales con todas las virtudes, y benivolentes

con todos los errores, porque no son acciones individuales de los hombres sino resultados generales de una época, intercedamos entre todos los partidos como neutrales, como parlamentarios y como interventores.

Intercedamos para moderarlos, contenerlos, desarmarlos.

Para pedirles que den por terminadas sus querrelas, que hagan una transacción honorable, que busquen, a todo trance, el medio de respetarse y garantizarse mutuamente.

Moderados y previsores, tratemos de dar satisfacción a los intereses materiales, que son los más exigentes en toda sociedad de heterogéneos elementos, y de abrir un ancho cauce al desarrollo de las aspiraciones morales que deben completar y

coronar la obra humanitaria del progreso.

Para el Estado, una administración honrada, enérgica, extraña a las influencias de las facciones, que no se ocupe de partidos, ni de intrigas, ni de miserias, sino de Policías, de Escuelas, de caminos, de trabajos públicos, de reformas laboriosas y fecundas.

Para el pueblo, una Convención Constituyente, donde todos, absolutamente todos los hombres con uso de razón, puedan ser representados y representantes; donde el problema histórico del pasado quede relegado como estudio de los eruditos y como declamación de los rabiosos, y donde las instituciones, la policía y la sociabilidad recibían una transformación fundamental bajo la influencia de sus majestuosas decisiones y de sus solemnes debates en que resonaría potente y vencedora la voz de las ideas modernas por el órgano DEL NUEVO PARTIDO que después de haber dado paz a la República le daría independencia, fundada en la espontánea voluntad de la nación, y libertad organizada bajo los más hermosos principios del Derecho, y provenir consolidado por el desarrollo virtual de la riqueza y por la práctica universal de la justicia.

Esas dos fuerzas—una de conservación y otra de impulso—una de orden y otra de progreso, operarían la regeneración de la República, y su advenimiento sería la época inicial del nuevo calendario de la Patria redimida y transfigurada por la abnegación sublime de sus hijos.

¿Que se necesita para poner en fuego esas dos fuerzas salvadoras?

Que hagamos oír a los partidos el voto de los muertos, el grito que sale de las tumbas, el mandamiento que baja de los cielos:

PAZ Y FRATERNIDAD!

Carlos M. Ramirez.

## CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,  
MEDARDO A. CEVALLOS.

### Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.  
1—m.

### Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior.—Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Gualea veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintuno, a las tres y media de la tarde, ante el señor Juez comisionado e infrascripto Escribano Público se hizo presente el señor Vicente Arturo Holguín, persona pudiente y honorable del lugar, a quien se le recibió juramento en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad, en todo lo que supiere y fuese preguntado; y examinado conforme la denuncia de «El Radical» y auto cabeza de proceso que preceden, dijo: Que en esta parroquia no existe la persona de J. M. Arévalo, ni la ha oído nombrar jamás, y que no le consta la inversión de mil sucos en Camal y plaza de abastos de esta población, que no los tiene; que no hay Junta de Obras Públicas aquí y el

pueblo no cuenta con ninguna obra ni beneficio de ninguna naturaleza. Que lo dicho sostiene como vecino de este lugar, en su declaración se afirmó y ratificó, previa lectura, expresando ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, de este domicilio, comerciante y firma con el señor Juez por ante mí que doy fé.—Ubaldo Gutiérrez.—Vicente A. Holguín.—Gabriel Villagómez V.

[Continuará]

### ZINC, ZINC!

En la Dirección de Estudios se vende 90 hojas de zinc para cubierta, con el peso de 24 libras cada una, y cinco hojas de canalón que pesan 45 libras.

Este zinc fue del antiguo edificio escolar de Charapotó, y su producto se empleará en útiles de la misma Escuela.

Precios y más informes dará EL SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS.

### CRONICA

#### SOCIAL

De Santa Ana llegaron ayer el señor Juez 1° Letrado doctor M. A. Serrano T. y su Secretario Torres Moreno, de cumplir una comisión que les confiara la Corte Superior de Justicia.

—De Montecristi llegó el señor don Alejandro Cevallos, la señora Palmira de

Cevallos, señoritas Heroína e Ha Cevallos. Las saludamos.

**NACIMIENTO**

Al hogar de los esposos Vélez-Cedeño ha venido un heredero más. Les felicitamos.

**PAGOS**

A los maestros de Instrucción Primaria se les está pagando hasta el mes de diciembre del año pasado. Les felicitamos.

Vencidos los obstáculos de las ordenanzas de nuevos impuestos, que faltaban para completar el Presupuesto Municipal, se acabará de elaborar éste en la Secretaría para remitirlo a la Jefatura Política, pues las partidas de egreso y las de ingreso se aprobaron ya, quedando por determinarse el monto del presupuesto de ingresos por alumbrado y aseo de calles solamente.

**DEVOLUCION**

El soldado Luis Mejía devolvió a don J. Rafael Valásquez siete sueres de los que le arrebató el día lunes por la tarde.

**OBRA PUBLICA**

El puente de alamdre tiene el piso en malas condiciones. El Ilustre Ayuntamiento con poco gasto podría hacer su reparación ahora que la caña no está en gran valor.

**Alerta a mis deudores**

Hago presente a los comensales y deudores a mi restaurant «La Palma» que si en el plazo de 30 días no abonan sus correspondientes mensualidades, desde esta fecha serán publicados sus nombres y a más de ser ejecutados ante la autoridad correspondiente.

El propietario,  
**MARIANO GUILLEN**

**Dr. Marcos A. Dueñas**  
MEDICO—CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa

**¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?**

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas  
Arroz**

**Cebolla  
Kerosine**

**Asúcar  
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co.

**Celio E. Ripalda.**

Representante.

**NOTA.**—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.

**Impuestos a la Renta**

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente sin que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

de los herederos de don Eco. Serafin Vélez

**Augusto D. Alvarado D.**

Vende madera de toda clase

**Licitacion**

Manta—Ecuador

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciemientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarna, de nueve por nueve pul-

gada [9X9] debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta

tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón recubierto de balaustradas torneadas de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chazas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chazas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

## Licitación

Por disposición del Ilre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

## Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

### FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

## Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus encerres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Ilre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de a-

lumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato regirá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

## Hotel

### "Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.